

XLVIII Legislatura

—

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1909 de 2018

Carpeta Nº 1834 de 2017	Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 29 de octubre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alejo Umpiérrez.

Miembros: Señores Representantes Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Andrés Carrasco, Oscar De los Santos, Guillermo Facello, Oscar Groba, Jorge Meroni, Eduardo José Rubio, Alejandro Sánchez y Tabaré Viera Duarte.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

===||===

SEÑOR PRESIDENTE (Alejo Umpiérrez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos denegatorias de visitas, con las que lógicamente no insistiremos más. Alberto Fernández negó nuevamente la visita a través de un mail y la senadora Alonso dijo que había concurrido una vez y que no lo iba a hacer nuevamente. El embajador Lescano respondió las preguntas; ustedes las deben tener en su correo, pero si alguien no las tiene se las enviaremos para que tengan el contexto y no les sea necesario revisar para atrás. El Ministerio de Relaciones Exteriores pidió las preguntas, pero todavía no están presentadas; falta que las envíe el señor diputado Peña, quien pidió la comisión investigadora.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Al ministro Astori se le enviaron?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, está pendiente. Debemos pedir los dos cuestionarios al señor diputado Peña, porque los tiempos comienzan a apremiar.

Trajimos una copia porque Borrelli mismo pidió…

Recibimos en nuestro despacho seis cajas de la Dirección General Impositiva sobre el expediente del grupo Casal. Están precintados en nuestro escritorio. Queríamos empezar a hablar con ustedes. Obviamente no saqué el precinto a todas las cajas, sino de a una, porque es bastante complejo. Abrí la última porque presumí que iba a estar lo de Borrelli, que efectivamente estaba, porque se ve que vienen en forma correlativa todos los expedientes. Son 12.000; escanearlo o fotocopiarlo representa un esfuerzo impresionante. Tenemos lo de Sanabria, dieciséis piezas de expediente penal. Obviamente, el expediente penal no tiene ningún tipo de secretos. Está en sentencia de condena, no bajo secreto de presumario en el viejo Código del Proceso Penal y, por lo tanto, es accesible a cualquiera de los compañeros. Hay una imposibilidad material para fotocopiarlo, porque hacerlo requeriría 150.000 hojas. Por lo tanto, si están de acuerdo, la propuesta es fotocopiar la vista fiscal, la sentencia y, en todo caso, la denuncia. Si algún compañero quiere abundar, porque en determinado momento va a encontrar una referencia a fojas tanto, o el documento a fojas tal, esto queda en manos de Secretaría para que se pueda realizar la consulta que se desee.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Con Secretaría habíamos manejado informalmente la posibilidad del escaneo, pero me va a decir que en este momento no la tenemos debido a fallas mecánicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- A priori, vamos a entregar una fotocopia de la denuncia, una de la vista fiscal y otra de la sentencia, y el expediente queda radicado en Secretaría para cualquier consulta. Si logramos la solución en tiempo y forma del escáner, procedemos al escaneado y al repartido en *pendrive* para todos los documentos.

SEÑORA BIANCHI POLI.- Estoy totalmente de acuerdo, está bien lo que dice el señor presidente. La duda mía es la siguiente. Por lavado hay acto de procesamiento y no condena, ¿verdad? Lo que me interesa es si hay sentencia: la sentencia, la vista fiscal y la denuncia. Tengo entendido que por lavado hay acto de procesamiento. Estábamos mirando recién el auto de procesamiento y la vista fiscal; lo que sea definitivo. Por ahora, por lavado, lo que hay -me parece que es así pero puedo estar equivocada-, es el auto de procesamiento. Con respecto a la DGI -sé que usted, señor presidente, recibió la documentación-, ¿qué es lo que trae? ¿El proceso administrativo, incluido el recurso de avocación, o todo el proceso administrativo que termina con el acogimiento parcial de la solicitud que hizo Casal?

SEÑOR PRESIDENTE.- Para terminar la parte de Sanabria, por las dudas de que no haya fallo definitivo en materia de lavado, agregamos el auto de procesamiento. O sea: denuncia, auto de procesamiento, vista fiscal y sentencia. De esta forma, cubrimos toda la gama de expectativas; no recuerdo si está lavado sentenciado o no.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Sobre el caso Cambio Nelson, me interesaría, además de lo que ya dijo el presidente y la diputada Bianchi, el informe del perito fiscal en cuanto a la actuación del contador Capote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces agregamos para que se fotocopie la pericia del perito fiscal sobre el trabajo de Capote.

Reitero: denuncia, auto de procesamiento, vista fiscal, sentencia y el informe del perito fiscal.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Lo que quiero tener es esa documentación a la que hicieron referencia y que esté a disposición el expediente. Si es por mí, evítense el escaneado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- La pericia del Instituto Técnico Forense en cuanto a la actuación del contador Capote creo que no está en lavados, sino que está en Maldonado, en el juicio que se inició allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a buscarlo en el expediente. Lo que sucede es que llegaron todas las piezas y no he tenido tiempo de mirar el contenido, no sé si hay más piezas.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Respecto al tema del señor Casal y sus asociados, quisiéramos contar con una copia del informe que hizo el doctor Borrelli en cuanto al informe que envió la DGI.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Voy a entrar al tema del expediente de la Impositiva. Llegó a mi despacho y firmé la nota en la que me hago cargo del secreto tributario. Son cinco cajas de plástico con todo el expediente, abrimos una por el tema del informe de Borrelli, lo digo sinceramente, firmó una de mis secretarias, quien es abogada, fue ella quien lo miró, yo no miré el expediente; por lo tanto, no sé si contiene todo el recurso de avocación o termina la pieza administrativa allí y el recurso de avocación está aparte.

De todas maneras, el informe de Borrelli empieza su primer punto en el petitorio de avocación. O sea que, quizás, esté todo agregado allí.

No podemos guardar el secreto entre quince, va a ser difícil y si lo mantengo yo, no sirve de nada. Si vamos a investigar algo, creo que todos somos mayores de edad y debemos asumir las responsabilidades. Si quieren desglosamos todos los aspectos del expediente: el informe de Borrelli, la resolución del recurso, la denuncia, los distintos informes jurídicos que hay a lo largo del expediente, más allá de las actas de inspección, los controles de boletas y facturas. Imaginen que hay una carrada de papeles innecesarios ¿no?, contratos con futbolistas, documentos extranjeros, hay una variedad increíble. De todas maneras, vuelvo a decir, si quieren se puede escanear, sino hacemos eso: informe jurídico de los distintos especialistas de derecho tributario, informe de Borrelli, quien era el fiscal letrado nacional de aquel entonces, la denuncia de Impositiva y la resolución del recurso de avocación.

(Diálogos)

——Pido a secretaría que pase por mi despacho que allí están las cajas. En todo caso, deberían llevar algún asistente letrado de la Cámara para poder diferenciar de qué

estamos hablando. Que vaya alguien con criterio jurídico para saber de qué estamos hablando cuando lean lo que estamos pidiendo acá. Para que Borrelli la pudiera tener, traje la copia del informe que, en todo caso, si se escanea, se le manda a Borrelli y se puede distribuir a todos los compañeros, y es un adelanto. Obviamente, es una parte sola de la visión de todo. Debe entenderse que el secreto mío lo debemos mantener entre nosotros. Por lo menos, yo sé que voy a cumplir y confío en que cada uno de los compañeros haga lo mismo.

Cuando vino Nelson Hernández, el exdirector de Impositiva, manifestó en un momento que el expediente estaba a días de ser resuelto en el TCA cuando se presentó el recurso de avocación. Los ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de aquel entonces eran Presa, Harriague, Sazón, Tobía y Gómez Tedeschi; Presa ya es fallecido. Iba a solicitar -capaz que nos dicen que no era así, que no había entrado al estudio o que no lo habían estudiado, que no había llegado por su orden, etcétera- la comparecencia de los ministros para ver si habían tomado conocimiento, si habían llegado, si cuando llegó estaban al borde de resolver, si habían analizado el tema a fondo, etcétera, y eventualmente -como ministros- cuál era su opinión. Pediría que se cite a los ministros Sazón, Harriague y Gómez Tedeschi.

(Diálogos)

——Tendríamos que hablar del tema Mujica para ver si le damos un marco a la citación.

Borrelli, cuando le alcancemos esto, aparentemente, estaría dispuesto a venir. Lo de Mujica, dado que vamos a distribuir todo esto ahora, tendríamos que darnos por lo menos quince o veinte días para que podamos estudiarlo. Si lo citamos para el lunes que viene no vamos a poder leer nada. Además, sabemos que todos estamos muy ocupados en nuestros respectivos trabajos, comisiones, agrupaciones, etcétera, y nosotros lo trasladamos generalmente a asesores que son los que trabajan con esto. Por lo tanto, diría tres semanas, la tercera citación corrida -si les parece-, es decir, el 19 de noviembre. En todo caso, que la gente del MPP nos confirme la posibilidad de esa fecha.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Por eso queremos leer esto y después ver qué es lo que vamos a hacer porque queremos tener la información de la DGI. El 19 vemos cuándo se le envía la citación a Mujica, pero queremos ver el material primero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que dice el señor diputado Jorge Meroni es diferente de lo que digo yo. Yo dije que resolvemos la distribución del material ahora y que daríamos un espacio de tres semanas para que todos podamos tener la posibilidad de analizar el material y dejar fijado como fecha el 19 de noviembre para la convocatoria de Mujica. Obviamente que en esto queremos tener la cortesía correspondiente entre los sectores políticos. En todo caso, si no puede para el 19 y puede la semana que viene… Me parece que antes no es bueno porque no nos va a dar. Sería el 19 o la semana siguiente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Aclaro que no hemos conversado esto a nivel de bancada. Entiendo que lo que planteaba el señor diputado Meroni es que nosotros habíamos quedado que citábamos al señor senador Mujica en base al conocimiento que tuviéramos del expediente, pero todavía el expediente lo tenemos virtualmente a disposición pero sin haberlo leído. Creo que correspondería primero tener el conocimiento de qué es lo que dicen esas piezas fundamentales, en particular, el recurso de avocación para saber si corresponde la invitación o no. Creo que eso de alguna manera es en lo que habíamos quedado en su momento cuando esperamos para tener el material. Es el último momento pero todavía el material no lo leímos.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Inclusive, usted agregaba la citación de tres miembros del TCA. Por lo tanto, nos falta material para tener toda la información -que era lo que habíamos quedado- para citar al expresidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen que recordar que el 8 de diciembre es nuestro último día de funcionamiento. Tenemos poco tiempo material de funcionamiento. Además, debemos tener la responsabilidad como integrantes de la Comisión. Si quieren, en vez de 19 lo ponemos el 26; estamos hablando de un mes. Tenemos que tener la responsabilidad como legisladores de leer todo lo que tengamos en esos treinta días.

La invitación ya está votada y cursada; lo que faltaba era fijar la fecha. Entonces, si les parece, fijamos el lunes 26 como fecha de Mujica y tenemos todo el mes. Pedimos celeridad a la parte de escaneado, que nos dé una prioridad. No sé cuánto demora. Salvo que ustedes quieran el expediente completo.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Tengo una diferencia con usted. Yo creo que no debemos dejar fijada la fecha porque en lo que habíamos quedado era en recibir a todas las personas o los informes correspondientes para después fijar la fecha. Entonces, el 19, que ya vamos a tener el informe leído, posición tomada al respecto y capaz que ya se puede recibir a los integrantes que usted planteó ahora. Capaz que es para el 26, pero antes leer y tener a esa delegación o a esos jueces que usted planteaba. Capaz que es el 26, pero no fijarlo hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que pasa es que esa o el 3 de diciembre; no nos quedan más sesiones posteriores. Me parece que deberíamos dejarlo fijado tentativamente porque si no, después, van a empezar los problemas de agenda o que tengo que estar en un lado o en el otro. Creo que es buena cosa que lo dejemos. Eventualmente, si después surge algún inconveniente, pero que haya algo prefijado. La última sesión va a ser el 3 de diciembre. Por eso sugiero dejar fijada la fecha del 26 de noviembre. Nos da un espacio de un mes para que todos analicemos el expediente de Impositiva, lo miramos, lo leemos, vemos las cosas y tenemos un mes. Y nos queda como resorte o fusible una sesión después, porque no tenemos posibilidad de pedir nueva prórroga a la Cámara.

Si les parece bien, votamos para el día 26 de noviembre la convocatoria del ex-senador y expresidentes de la República Mujica.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Tengo una confusión. Me pareció

——hace un tiempo- que habíamos dicho que en función de los visitantes que vinieran a la Comisión y de sus declaraciones, si era necesario, incluíamos a los presidentes y no solo a Mujica.

A mí me parece -pensando en voz alta- que nosotros habíamos tomado esa decisión en su momento. Por ello, digo de esperar a que vengan los visitantes, es decir, cumplir con aquella resolución que tomamos por unanimidad, cumplir con aquellos que nosotros habíamos decidido, y después ver qué presidentes son los que vienen. Esa era la duda que tenía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo que está votada la convocatoria de Mujica.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Quiero aclarar que fuimos nosotros los que planteamos la convocatoria a Mujica y se votó por entender que estaban dadas las condiciones. Se solicitó que primero vinieran todos aquellos que iban a declarar sobre el tema y, finalmente, viniera Mujica; pero eso no estaba condicionado a nada. O sea, se iba a votar su presencia una vez que se cumplieran todas las comparecencias previas. Creo que eso es lo que va a pasar. Me parece que es correcto ya fijar la fecha para que venga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que se votó la comparecencia y la fecha quedó de acuerdo con el avance del proceso de agotar todo lo que fuera para que cuando viniera Mujica pudiéramos tener todos los elementos en juego. Es decir, no citarlo primero antes de escuchar al resto o antes de tener la documentación. Eso fue lo que hablamos. Mujica era el que cerraba, porque nos permitía tener todo y, por lo tanto, la fecha la dejábamos libre.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido disculpas al señor presidente y también a los compañeros porque me estoy integrando ahora a la Comisión; llegué tarde.

Estoy logrando deducir que estamos votando una fecha para que comparezca alguien. Sería la primera vez que haríamos eso en la Comisión. Hasta ahora, todas las comisiones citan y la Presidencia con la secretaría tratan de coordinar para que vengan las diferentes visitas, pero nosotros no le imponemos fecha a nadie. Me parece que eso es una cuestión de estilo de cualquier comisión parlamentaria, incluida esta investigadora. Está votada la comparecencia del ex-senador y ex-presidente de la República Mujica. De hecho, yo estaba ejerciendo la Presidencia y firmé la nota que le fue enviada para que compareciera y, hasta ahora, creo que no ha habido respuesta, no ha contestado.

Estoy preguntando porque no estoy entendiendo si estamos fijando una fecha a alguien. ¿Es eso lo que se va a poner a votar? Yo no lo entiendo porque hasta ahora nunca lo hemos hecho así. En realidad, se acuerda quiénes queremos que comparezcan, tratamos de organizar la agenda y enviamos las comunicaciones. Una vez que logramos coordinar con esas personas, anunciamos cuándo vienen; a no ser que se esté cambiando el criterio ahora, y se lo pregunto a usted, señor presidente...

Yo no sé si Mujica en esa fecha está en el país, si tiene otras actividades, si está en el interior. No tengo conocimiento de eso. Por lo tanto, me parece que lo más prudente es enviar una nueva comunicación, si es que no ha dado respuesta al Oficio N° 174, que es el que ya se votó. Más allá de que nosotros nos organicemos según lo que estaba planteado, en el sentido de que comparezcan determinadas personas para que la Comisión esté informada y, luego, coordinar la venida, en este caso, del ex-presidente Mujica, me parece que fijar una fecha no sería lo más adecuado. Planteo esta inquietud porque recién estoy llegando a la Comisión y no tengo mucha información.

Me parece que estamos en un debate que no es conducente. Simplemente, lo que deberíamos hacer es reiterar la invitación a Mujica, si es que no contestó, para ver cuándo puede venir y, luego, agendar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia aclara al señor diputado Alejandro Sánchez que el criterio que hemos mantenido en parte es como él dice. Pero, hay parte de las dos cosas. Lo que hacemos, generalmente, es, obviamente, coordinar con el invitado, que tiene su agenda, puede estar en el exterior, en un congreso, enfermo; lo que siempre se toma son fechas tentativas para ir armando la agenda; siempre lo hemos hecho así. Se trata de que Fulano, si puede, por ejemplo, venga el lunes que viene. Eso se toma como criterio y se invita a la persona con esa fecha prefijada. Si surgen elementos que imposibilitan la venida de la persona para esa fecha, nosotros se la cambiamos. La idea es ir completando agenda con fecha predeterminada; sin perjuicio de que si la secretaría me comunica que tal día la persona no puede, pasaríamos esa visita para el siguiente. Ese es el espíritu.

Si el ex-senador Mujica nos dijera que puede venir el lunes que viene, no estaríamos en condiciones de interrogarlo. Necesitamos un tiempo razonable para leer el voluminoso expediente y analizarlo. Creo que tres semanas sería una posibilidad. Algunos compañeros plantearon más tiempo, entonces, nos tomaríamos una semana

más. Después de eso, nos quedarían dos sesiones, la del 26 de noviembre y del 3 de diciembre, y el 8 de diciembre finalizaríamos la actividad.

Entonces, lo que hacemos es votar una fecha tentativa, y si algunos problemas de agenda imposibilitan la venida del ex-senador Mujica, trataremos de obtener otra fecha por parte de secretaría. Si llegáramos a una situación extrema que por problemas de agenda no pudiera venir ni el 26 de noviembre ni el 3 de diciembre, pero sí un miércoles o jueves antes, veremos cómo hacemos. Pero lo lógico sería que el ex-presidente tuviera un lunes disponible para no distorsionar el trabajo de todos los señores diputados.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Le agradezco al señor presidente la aclaración.

No recuerdo haber votado fechas específicas; sí comparecencias. Luego de eso, nos poníamos de acuerdo en la Comisión en qué fecha se pensaba que debería comparecer tal persona.

Por lo tanto, planteo que lo que debería hacer la Comisión es encomendar al señor presidente que se ponga en contacto con el ex-senador Mujica para coordinar una fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece perfecto.

Como yo no quiero actuar en discordancia con los compañeros, les pregunto si les parece bien la fecha del 26 de noviembre para invitar al ex-senador Mujica y si todos tienen disponibilidad.

(Apoyados)

——Entonces, si todos están de acuerdo, lo coordinaremos por secretaría.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero señalar que en el grupo de Whatsapp, Siglo XXI, que es el medio de comunicación que usamos en la Comisión, cuando se planteó qué era lo que íbamos a trabajar hoy, dijimos que teníamos el tema pendiente de Cambio Nelson, más allá de la lectura del expediente.

Queremos citar al señor diputado Fernando Amado, en virtud de unas declaraciones que hizo cuando era miembro del Partido Colorado, inmediatamente después de los sucesos del Cambio Nelson. Por lo tanto, nos parece oportuno que un colega que tiene conocimiento, en particular, de la actuación de la familia Sanabria, pueda darnos respuestas a las preguntas que pudiéramos hacer al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted tiene copia de las declaraciones del señor diputado Fernando Amado?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Sí, tengo el link de la entrevista televisiva que se hizo, y lo voy a pasar a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo desconozco qué fue lo que dijo el señor diputado Fernando Amado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- El título de las declaraciones que hizo en Canal 12, que están en YouTube, es “Eran vox populi las prácticas mafiosas de Sanabria”.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Pasó como desapercibido un informe que usted acaba de dar respecto a algo que yo estoy investigando; pasó rápidamente.

(Interrupción del señor presidente)

——No; a ver, señor presidente… Usted estaba dando un informe y no quise interrumpir, por eso esperé este momento que me parece el adecuado.

Está referido a la senadora Verónica Alonso, a la financiación Misión Vida, agrupación de Verónica Alonso, y a la utilización de los hogares Beraca, violando el artículo de voluntariado que ya planteamos.

Respecto a la senadora Verónica Alonso, no es por el mismo tema que yo la convocaba. Ustedes recuerdan que yo había dicho que desde el momento que la convoqué -tiempo después- había algunas confirmaciones -esto lo estoy diciendo ahora y no en aquella oportunidad para ser delicado- de lo que estábamos investigando, que arranca con el proceso judicial, después con esta Comisión y con los distintos actores que estuvieron acá. ¿Cuál es la confirmación? La confirmación es que la financiación existió -están los cheques-, que lo que nosotros preguntamos en su momento, que ya es antiguo, pasado...

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿La financiación de qué?

SEÑOR GROBA (Óscar).- De los fondos de la iglesia Misión Vida a las listas cuando hubo que retirarlas. Los cheques fueron de ese banco.

Respecto al desconocimiento que la senadora tenía a Dastugue y a un acuerdo que en aquel momento parecía que los medios de comunicación…

(Diálogos.- Murmullos)

——En cuanto a la financiación con los cheques decía que es un dato totalmente comprobado; es un dato de la realidad. De la utilización de los hogares Beraca, traje pruebas acá de que se utilizaban los hogares Beraca como forma de acuerdo de la estructura de Misión Vida con la senadora Verónica Alonso, tanto en las elecciones internas como en las nacionales… Un sector del Partido Nacional. No involucro para nada al Partido Nacional

También hay que ver las expresiones de Verónica Alonso ante las preguntas que le hicimos negando todo eso y al tiempo la confirmación de todo lo que veníamos diciendo. Es decir: hoy hay una agrupación del Partido Nacional constituida por Misión Vida y Verónica Alonso.

En ese sentido, queríamos que la senadora Verónica Alonso asistiera. Yo no quiero hablar de que es mentirosa, de que la Verónica Alonso mintió. Quisiera que ella viniera para ver si estoy en lo justo, pero si no viene y las circunstancias dicen esto que estoy diciendo, y están los datos de la realidad, no voy a tener más remedio -en su momento, cuando haga los informes correspondientes-, que decir lo que tengo que decir.

Pero, además, sobre la nueva dirección política concreta, los pastores y Verónica Alonso, yo había sugerido -y ahí no tengo información- al pastor dirigente del Partido Nacional, Gabriel García, que además es coordinador de todos los hogares Beraca -dentro de la lista que presenta Verónica Alonso su dirección está dentro de un hogar Beraca-, para consultar si eso es así; el señor Gabriel Cunha habría dicho por teléfono que no vendría, pero yo sugería a la Comisión que lo mejor era que fuera por nota para poder registrarlo, pero no lo hizo; el pastor Gustavo Silvera, candidato por Montevideo en aquel momento, también de la lista de Verónica Alonso.

Por lo tanto, lo que yo quiero es actualizar la situación de Verónica Alonso, que no tiene nada que ver con la comparecencia anterior; es una constatación de que la vida dice que lo que venimos investigando es cierto: Verónica Alonso acuerda con pastor Márquez y Misión Vida, integrante ahora oficialmente de una agrupación dentro del Partido Nacional.

Por lo tanto, nosotros queremos la comparecencia de esa dirección de un sector del Partido Nacional compuesto por Verónica Alonso y pastores Misión Vida a los efectos de completar una investigación. Si esto no se puede hacer porque hay negativas y no vienen, yo dejo constancia en la versión taquigráfica de que me veo liberado públicamente de haber hecho los esfuerzos suficientes como para después en mi informe creer lo que realmente estoy pensando ahora que no lo voy a decir, pero sí lo diré al final.

Quiero que esto quede precisamente establecido a los efectos de que quede claro que nuestra investigación fue seria y sigue siendo seria. Tenemos los elementos suficientes y mi intención de que vuelva la senadora del Partido Nacional Verónica Alonso a esta Comisión Investigadora es por otro tema, y no por el tema anterior; es para aclarar esta situación.

Dicho esto no sé si Cunha mandó una nota o simplemente dijo que no venía por teléfono y si los demás pastores, que ahora son dirigentes del Partido Nacional-, mandaron algo por nota. Esa es mi consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fueron a buscar las notas correspondientes. Obviamente que no voy a hacer defensor de oficio de quien no me corresponde serlo. No soy ni integrante del sector de Verónica Alonso ni tengo ninguna vinculación con él; simplemente, me veo en la obligación de decir que son sus palabras respecto a que está probada la financiación. Habría que ver otro rasgo, otro elemento, que es lo hace objeto de la investigación, que es la ilegalidad, más allá de las faltas eventuales o aquellos detalles de infracciones formales de la iglesia respecto a su vinculación con el Estado, beneficios tributarios, etcétera, pero creo que son dos cosas diferentes a separar.

Lo que podemos hacer es volver a enviar la versión taquigráfica de sus palabras. Quizás usted quiera precisar cuál es el objeto de la diferencia a ver si ella está dispuesta a concurrir; lo haremos nuevamente sin problema.

SEÑOR GROBA (Óscar).- En la argumentación que di recién están los elementos para que vuelva a comparecer: la actualización de estos temas.

Por otra parte, los aportes de Misión Vida no los he encontrado registrados en los informes de la Corte Electoral. Son dos cheques. Yo di los números aquí y no están registrados, pero además todos sabemos que las iglesias están exentas de impuestos. Por lo tanto, a través del diezmo mucha gente se puede ver lesionada en su buena fe en caso de que su diezmo vaya hacia un número de cuenta de su iglesia y luego de esa iglesia se extraigan cheques para retirar listas del Partido Nacional. Yo no he encontrado en la Corte Electoral el aporte correspondiente y en ese sentido tengo elementos para hacer después el informe correspondiente. Esa es mi aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Hago constar que la nota que se le había enviado a Cunha nunca nos fue contestada por correo electrónico como se le solicitó, sino que contestó telefónicamente que no, y la misma situación con Gabriel García y Silvera, a quienes se enviaron sendas notas de invitación: Oficios Nº 165 y Nº 163, que tengo en mis manos.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Apoyo lo que decía el diputado Groba respecto al proceso que se dio, posterior a la comparecencia de la senadora Verónica Alonso. Estuvo presente en esta Comisión el titular -no recuerdo el apellido- de la imprenta. Es de notorio conocimiento el diferendo que tenía con la senadora Alonso por el pago de la impresión de las listas. En esta comparecencia esta persona reiteradamente nos dijo: "Les estuvo mintiendo". Nos dijo que la senadora Alonso nos había estado mintiendo en la Comisión. Entonces, creo que es la forma de brindar a la senadora Alonso la posibilidad de desmentir esas afirmaciones de que le había mentido a la Comisión.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Me parece bien que se reitere el oficio y que se reitere la invitación a la senadora si hay legisladores que consideran que hay cosas para aclarar. Simplemente quiero hacer una aclaración en cuanto a la alusión al Partido Nacional.

Yo no integro el Directorio del Partido Nacional y no conozco la integración de cada una de las agrupaciones nacionales al detalle. Por supuesto, uno sabe quién las lidera, pero no al detalle. No quiero que quede la constancia en la versión taquigráfica de la "agrupación de Misión Vida en el Partido Nacional", porque la Carta Orgánica de nuestro partido no permite que iglesias o grupos religiosos sean agrupaciones nacionales. Lo que tenemos es una serie de requisitos que deben cumplir las agrupaciones para ser aceptadas y registradas ante la Corte Electoral. Para que el Directorio de nuestro Partido Nacional acepte una nueva agrupación nacional, debe cumplir con todos los requisitos, así como la cumple mi agrupación, Mejor País, y así como la cumplen las otras agrupaciones, pero no está previsto ni funciona de esa forma que un grupo religioso tenga una agrupación. ¿Si hay coincidencias con personas que integran grupos religiosos? Sí; en todos los partidos hay personas de distintas orientaciones y de distintos credos religiosos, sin ninguna duda.

Hago esta aclaración porque de las palabras del diputado Groba puede caber la duda -no le estoy atribuyendo intencionalidades, por favor- de que un grupo religioso vino al Partido Nacional y presentó una agrupación.

Las agrupaciones tienen que presentar una cantidad de firmas de ciudadanos en todo el país, deben tener registradas agrupaciones en los diecinueve departamentos; tienen que cumplir una serie de requisitos para que sean aceptados. Supongo que esa agrupación -no tengo dudas- las habrá cumplido, pero quiénes la integran, sinceramente no lo sé, porque no sé cuántos miembros tiene, si tiene cinco, diez o quince.

Eso lo digo como una aclaración en cuanto a los procedimientos. No quiero que de la versión taquigráfica se pueda desprender que viene un grupo religioso equis y dice que como tal viene a registrar una agrupación y se lo acepta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un último tema.

Del Oficio N° 110, que fue contestado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, respecto al subsidio del boleto, hay un decreto del 23 de mayo de 2012, que modifica un decreto del 29 de octubre de 2010, por el cual se hace una ampliación de los beneficios que se daban ante los ahorros de combustible, pasando del 2,5% al 3,5%, del 3,5% al 4% y del 4% al 5%, contabilizando determinados períodos de tiempo. Inclusive, hay una suerte de instructivo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas acerca de cómo se debe liquidar eso.

Nos interesaría saber, en mérito a estas resoluciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 29 de octubre de 2010 y su modificativa de 23 de mayo de 2012, cuáles fueron las empresas favorecidas con este mecanismo, año por año, y cuáles fueron las sumas de dinero transferidas a dichas empresas, año por año.

Si están de acuerdo, pediríamos esta información al ministerio.

(Diálogos)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar la convocatoria a la Comisión del señor diputado Amado.

(Se vota)

——Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

